



## **EXTRACTO DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE:**

**Propuesta de Acuerdo sobre:** Cese y nombramientos de vocales del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia.

---

(VARI/73/2017)

1. Propuesta conjunta de las Consejerías de Educación, Juventud y Deportes y la de Empleo, Universidades y Empresas.
2. Propuesta de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.
3. Propuesta del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF).
4. Informe-Memoria de la Subdirectora General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.
5. Informe-Memoria del Subdirector General de Formación del SEF.
6. Informe Jurídico de la Secretaría General.



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Juventud y Deportes.  
Consejería de Empleo, Universidades y Empresa.



## AL CONSEJO DE GOBIERNO

El Decreto nº 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, modificado por Decreto nº 10/2011, de 17 de febrero, establece en su artículo 3.1 que formarán parte de dicho órgano *“cuatro Vocales en representación de la Administración Regional, con rango al menos de Director General, nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de los Consejeros competentes en materia de Educación y de Empleo”*.

Asimismo, el citado Decreto establece en su artículo 7.2 que *“la Presidencia y Vicepresidencia de la Comisión Permanente serán desempeñadas, respectivamente, por los titulares de los órganos directivos competentes en materia de Formación Profesional en el sistema educativo y Formación Profesional para el Empleo, de forma alternativa por periodos anuales y siguiendo el mismo orden que adopte la rotación del Presidente y Vicepresidente del Consejo”*.

Por Decreto del Presidente nº 3/2017, de 4 de mayo, modificado por el Decreto del Presidente nº 32/2017, de 16 de mayo, se reorganiza la Administración Regional.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 72/2017, de 17 de mayo, se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 70/2017, de 17 de mayo, modificado por el Decreto nº 195/2017, de 28 de junio, se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 71/2017, de 17 de mayo, se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa.

20/10/2017 13:56:28

Firmante: HERNANDEZ ALBARACIN, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Juventud y Deportes.  
Consejería de Empleo, Universidades y Empresa.



Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 102/2017, de 18 de mayo, se cesa a don Fernando Mateo Asensio, como Director General de Calidad Educativa y Formación Profesional de la Consejería de Educación y Universidades.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 94/2017, de 18 de mayo, se cesa a doña Juana Mulero Cánovas, como Directora General de Innovación Agroalimentaria de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 47/2017, de 10 de mayo, se cesa, a don Javier Celdrán Lorente, como Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 206/2017, de 11 de julio, se nombra a don Francisco José González Zapater, Director General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 137/2017 de 18 de mayo, se nombra a Joaquín Gómez Gómez, Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 141/2017 de 18 de mayo, se nombra a don Sergio López Barrancos, Director General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

Por cuanto antecede, se eleva al Consejo de Gobierno la siguiente propuesta de

### **ACUERDO:**

Primero.- El cese como Vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia de:



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Juventud y Deportes.  
Consejería de Empleo, Universidades y Empresa.



- Don Fernando Mateo Asensio.
- Doña Juana Mulero Cánovas.
- Don Javier Celdrán Lorente.

Segundo.- El nombramiento como Vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia de:

- Don. Sergio López Barrancos
- Don Francisco José González Zapater.
- Don Joaquín Gómez Gómez.

**LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, EL CONSEJERO DE EMPLEO,  
JUVENTUD Y DEPORTES**

Adela Martínez-Cachá Martínez  
Firmado digitalmente al margen

**UNIVERSIDADES Y EMPRESA**

Juan Hernández Albarracín  
Firmado digitalmente al margen



## **PROPUESTA**

El Decreto nº 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, modificado por Decreto nº 10/2011, de 17 de febrero, establece en su artículo 3.1 que formarán parte de dicho órgano *“cuatro Vocales en representación de la Administración Regional, con rango al menos de Director General, nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de los Consejeros competentes en materia de Educación y de Empleo”*.

Asimismo, el citado Decreto establece en su artículo 7.2 que *“la Presidencia y Vicepresidencia de la Comisión Permanente serán desempeñadas, respectivamente, por los titulares de los órganos directivos competentes en materia de Formación Profesional en el sistema educativo y Formación Profesional para el Empleo, de forma alternativa por periodos anuales y siguiendo el mismo orden que adopte la rotación del Presidente y Vicepresidente del Consejo”*.

Por Decreto del Presidente nº 3/2017, de 4 de mayo, modificado por el Decreto del Presidente nº 32/2017, de 16 de mayo, se reorganiza la Administración Regional.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 72/2017, de 17 de mayo, se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 70/2017, de 17 de mayo, modificado por el Decreto nº 195/2017, de 28 de junio, se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 71/2017, de 17 de mayo, se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 102/2017, de 18 de mayo, se cesa a don Fernando Mateo Asensio, como Director General de Calidad Educativa y Formación Profesional de la Consejería de Educación y Universidades.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 94/2017, de 18 de mayo, se cesa a doña Juana Mulero Cánovas, como Directora General de Innovación Agroalimentaria de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 47/2017, de 10 de mayo, se cesa, a don Javier Celdrán Lorente, como Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.



## Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 206/2017, de 11 de julio, se nombra a don Francisco José González Zapater, Director General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 137/2017 de 18 de mayo, se nombra a Joaquín Gómez Gómez, Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 141/2017 de 18 de mayo, se nombra a don Sergio López Barrancos, Director General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

### **PROPONGO:**

Primero.- El cese como Vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia de:

- Don Fernando Mateo Asensio.
- Doña Juana Mulero Cánovas.
- Don Javier Celdrán Lorente.

Segundo.- El nombramiento como Vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia de:

- Don. Sergio López Barrancos
- Don Francisco José González Zapater.
- Don Joaquín Gómez Gómez.

Murcia, a la fecha de la firma digital.

Director General de Formación profesional  
y Enseñanzas de Régimen Especial.

Firmado digitalmente por Sergio López Barrancos

**EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES.**



## PROPUESTA

El Decreto nº 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, modificado por Decreto nº 10/2011, de 17 de febrero, establece en su artículo 3.1 que formarán parte de dicho órgano *“cuatro Vocales en representación de la Administración Regional, con rango al menos de Director General, nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de los Consejeros competentes en materia de Educación y de Empleo”*.

Asimismo, el citado Decreto establece en su artículo 7.2 que *“la Presidencia y Vicepresidencia de la Comisión Permanente serán desempeñadas, respectivamente, por los titulares de los órganos directivos competentes en materia de Formación Profesional en el sistema educativo y Formación Profesional para el Empleo, de forma alternativa por periodos anuales y siguiendo el mismo orden que adopte la rotación del Presidente y Vicepresidente del Consejo”*.

Por Decreto del Presidente nº 3/2017, de 4 de mayo, modificado por el Decreto del Presidente nº 32/2017, de 16 de mayo, se reorganiza la Administración Regional.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 72/2017, de 17 de mayo, se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 70/2017, de 17 de mayo, modificado por el Decreto nº 195/2017, de 28 de junio, se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 71/2017, de 17 de mayo, se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa.



Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 102/2017, de 18 de mayo, se cesa a don Fernando Mateo Asensio, como Director General de Calidad Educativa y Formación Profesional de la Consejería de Educación y Universidades.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 94/2017, de 18 de mayo, se cesa a doña Juana Mulero Cánovas, como Directora General de Innovación Agroalimentaria de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 47/2017, de 10 de mayo, se cesa, a don Javier Celdrán Lorente, como Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 206/2017, de 11 de julio, se nombra a don Francisco José González Zapater, Director General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 137/2017 de 18 de mayo, se nombra a Joaquín Gómez Gómez, Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 141/2017 de 18 de mayo, se nombra a don Sergio López Barrancos, Director General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

**PROPONGO:**

Primero.- El cese como Vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia de:

- Don Fernando Mateo Asensio.
- Doña Juana Mulero Cánovas.
- Don Javier Celdrán Lorente.





Segundo.- El nombramiento como Vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia de:

- Don. Sergio López Barrancos
- Don Francisco José González Zapater.
- Don Joaquín Gómez Gómez.

Murcia, a la fecha de la firma digital.

Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación,

(documento firmado digitalmente al margen)

Fdo. Alejandro Zamora López-Fuensalida



## INFORME-MEMORIA

### **RELATIVO AL NOMBRAMIENTO POR PARTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL.**

#### **FUNDAMENTO JURÍDICO:**

El Decreto nº 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, modificado por Decreto nº 10/2011, de 17 de febrero, establece en su artículo 3.1 que formarán parte de dicho órgano *“cuatro Vocales en representación de la Administración Regional, con rango al menos de Director General, nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de los Consejeros competentes en materia de Educación y de Empleo”*.

Por Decreto del Presidente nº 3/2017, de 4 de mayo, modificado por el Decreto del Presidente nº 32/2017, de 16 de mayo, se reorganiza la Administración Regional.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 72/2017, de 17 de mayo, se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 70/2017, de 17 de mayo, modificado por el Decreto nº 195/2017, de 28 de junio, se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 71/2017, de 17 de mayo, se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 102/2017, de 18 de mayo, se cesa a don Fernando Mateo Asensio, como Director General de Calidad Educativa y Formación Profesional de la Consejería de Educación y Universidades.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 94/2017, de 18 de mayo, se cesa a doña Juana Mulero Cánovas, como Directora General de Innovación Agroalimentaria de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 47/2017, de 10 de mayo, se cesa, a don Javier Celdrán Lorente, como Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 206/2017, de 11 de julio, se nombra a don Francisco José González Zapater, Director General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.



Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 137/2017 de 18 de mayo, se nombra a Joaquín Gómez Gómez, Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 141/2017 de 18 de mayo, se nombra a don Sergio López Barrancos, Director General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

### HECHOS:

1. La reorganización de la Administración Regional de mayo de 2016 ha motivado el cambio de denominación de algunos órganos directivos de distintas consejerías con competencias en formación y cuyos titulares formaban parte como vocales en representación de la Administración en el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional. Esta reorganización se ha producido mediante los decretos de Consejo de Gobierno nº 70/2017, nº 71/2017 y nº 72/2017, de 17 de mayo.
2. Del mismo modo ha llevado aparejado el cese de los titulares de estos órganos, por decretos del Consejo de Gobierno nº 102/2017 y nº 94/2017, de 18 de mayo y nº 102/2017, de 18 de mayo se cesa a los siguientes titulares de órganos directivos:
  - a) Don Fernando Mateo Asensio, Director General de Calidad Educativa y Formación Profesional de la Consejería de Educación y Universidades.
  - b) Doña Juana Mulero Cánovas, Directora General de Innovación Agroalimentaria de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.
  - c) Don Javier Celdrán Lorente, Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.
3. Los titulares de los órganos directivos que asumen respectivamente las competencias en la materia de los anteriores órganos son:
  - a) Don. Sergio López Barrancos, Director General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.
  - b) Don Francisco José González Zapatero, Director General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.
  - c) Don Joaquín Gómez Gómez, Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

### CONCLUSIONES

Para mantener la representación de la Administración Regional en el **Consejo Asesor Regional de Formación Profesional**, en los titulares de los órganos directivos resultantes de la reorganización iniciada por Decreto del Presidente nº 3/2017, de 4 de mayo, modificado por el Decreto del Presidente nº 32/2017, de 16 de mayo. Deben sustituirse a los tres vocales titulares del consejo



## Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial



- a) Don Fernando Mateo Asensio.
- b) Doña Juana Mulero Cánovas.
- c) Don Javier Celdrán Lorente.

por los titulares que actualmente ocupan los órganos directivos de la actual Administración:

- a) Don. Sergio López Barrancos.
- b) Don Francisco José González Zapatero.
- c) Don Joaquín Gómez Gómez.

Murcia, a la fecha de la firma digital.

Subdirectora de Formación Profesional  
y Enseñanzas de Régimen Especial

Fdo. digitalmente por Mónica Escudero Pastor

18/10/2017 14:27:17

Firmante: ESCUDERO PASTOR, MONICA  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)

DG/ICUAM



## **INFORME-MEMORIA**

### **RELATIVO AL NOMBRAMIENTO POR PARTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL.**

#### **FUNDAMENTO JURÍDICO:**

El Decreto nº 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, modificado por Decreto nº 10/2011, de 17 de febrero, establece en su artículo 3.1 que formarán parte de dicho órgano *“cuatro Vocales en representación de la Administración Regional, con rango al menos de Director General, nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de los Consejeros competentes en materia de Educación y de Empleo”*.

Por Decreto del Presidente nº 3/2017, de 4 de mayo, modificado por el Decreto del Presidente nº 32/2017, de 16 de mayo, se reorganiza la Administración Regional.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 72/2017, de 17 de mayo, se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 70/2017, de 17 de mayo, modificado por el Decreto nº 195/2017, de 28 de junio, se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 71/2017, de 17 de mayo, se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa.



Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 102/2017, de 18 de mayo, se cesa a don Fernando Mateo Asensio, como Director General de Calidad Educativa y Formación Profesional de la Consejería de Educación y Universidades.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 94/2017, de 18 de mayo, se cesa a doña Juana Mulero Cánovas, como Directora General de Innovación Agroalimentaria de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 47/2017, de 10 de mayo, se cesa, a don Javier Celdrán Lorente, como Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 206/2017, de 11 de julio, se nombra a don Francisco José González Zapater, Director General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 137/2017 de 18 de mayo, se nombra a Joaquín Gómez Gómez, Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 141/2017 de 18 de mayo, se nombra a don Sergio López Barrancos, Director General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

### **HECHOS:**

1. La reorganización de la Administración Regional de mayo de 2016 ha motivado el cambio de denominación de algunos órganos directivos de distintas consejerías con competencias en formación y cuyos titulares formaban parte como vocales en representación de la Administración en el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional. Esta reorganización se ha producido mediante los decretos de Consejo de Gobierno nº 70/2017, nº 71/2017 y nº 72/2017, de 17 de mayo.



2. Del mismo modo ha llevado aparejado el cese de los titulares de estos órganos, por decretos del Consejo de Gobierno nº 102/2017 y nº 94/2017, de 18 de mayo y nº 102/2017, de 18 de mayo se cesa a los siguientes titulares de órganos directivos:
  - a) Don Fernando Mateo Asensio, Director General de Calidad Educativa y Formación Profesional de la Consejería de Educación y Universidades.
  - b) Doña Juana Mulero Cánovas, Directora General de Innovación Agroalimentaria de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.
  - c) Don Javier Celdrán Lorente, Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.
  
3. Los titulares de los órganos directivos que asumen respectivamente las competencias en la materia de los anteriores órganos son:
  - a) Don. Sergio López Barrancos, Director General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.
  - b) Don Francisco José González Zapatero, Director General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.
  - c) Don Joaquín Gómez Gómez, Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

## CONCLUSIONES

Para mantener la representación de la Administración Regional en el **Consejo Asesor Regional de Formación Profesional**, en los titulares de los órganos directivos resultantes de la reorganización iniciada por Decreto del Presidente nº 3/2017, de 4 de mayo, modificado por el Decreto del Presidente nº 32/2017, de 16 de mayo. Deben sustituirse a los tres vocales titulares del Consejo:

- a) Don Fernando Mateo Asensio.
- b) Doña Juana Mulero Cánovas.
- c) Don Javier Celdrán Lorente.



por los titulares que actualmente ocupan los órganos directivos de la actual Administración:

- a) Don Sergio López Barrancos.
- b) Don Francisco José González Zapatero.
- c) Don Joaquín Gómez Gómez.

Murcia, a la fecha de la firma digital

El Subdirector General de Formación,  
Servicio Regional de Empleo y Formación,  
(Documento firmado digitalmente al margen)

D. José Tomás Piñera Lucas





Expediente: SG/SJ/VARI/73/17

## INFORME JURÍDICO

### **ASUNTO.- PROPUESTA DE ACUERDO AL CONSEJO DE GOBIERNO PARA EL CESE Y NOMBRAMIENTO DE TRES VOCALES DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.**

Visto el expediente remitido por la Dirección General de Calidad de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, de acuerdo con el artículo 10 del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, vigente en virtud de la Disposición Transitoria Primera del Decreto 72/2017, de 17 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por este Servicio Jurídico se emite el siguiente informe:

**PRIMERO.-** La Dirección General de Calidad de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial remite la siguiente documentación, que tuvo entrada en el Servicio Jurídico el 9 de octubre de 2017:

- Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno.
- Propuesta del Director General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.
- Propuesta del Director General del Servicio de Empleo y Formación
- Informe-memoria de la Subdirectora de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.
- Informe-memoria del Subdirector General de Formación del Servicio Regional de Empleo y Formación.

**SEGUNDO.-** El Decreto 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, modificado por el Decreto 10/2011, de 17 de febrero, dispone en su artículo 3.1.c) que formarán parte del



mismo cuatro vocales en representación de la Administración Regional, con rango al menos de Director General, nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de las Consejerías competentes en materia de educación y de empleo.

**TERCERO.-** La Propuesta de Acuerdo que se informa tiene como objeto el cese de tres Vocales del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional en representación de la Administración Regional. Además, se propone el nombramiento de tres nuevos vocales, los cuales cumplen con el requisito de tener *“rango al menos de Director General”*, tal y como se desprende de la documentación obrante en el expediente remitido.

**CUARTO.-** La Consejería de Educación, Juventud y Deportes y la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa tienen competencia para la elevación de la propuesta al Consejo de Gobierno, en virtud de las competencias que le atribuye el Decreto del Presidente n.º 3/2017, de 4 de mayo, de reorganización de la Administración Regional, modificado por Decreto del Presidente 32/2017, de 16 de mayo, que establece en su artículo 7 que *“la Consejería de Educación, Juventud y Deportes es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en las siguientes materias: educación reglada no universitaria en todos sus niveles; juventud; deportes y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente”*.

Así mismo su artículo 6 establece que *“la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en las siguientes materias: trabajo y fomento de la economía social; empleo, mediante la intermediación y orientación laboral; fomento de las políticas activas de empleo y formación, incluida la formación ocupacional y continua; seguridad y salud laboral; simplificación administrativa dirigida a la actividad empresarial e innovación empresarial y tecnológica vinculadas a las TICs de aplicación en la sociedad; y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente (...) Quedan adscritos a esta Consejería el Ente Público Instituto de Fomento de la Región de Murcia y el Organismo Autónomo Servicio Regional de Empleo y Formación*



El expediente incorpora propuesta del Director General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial y del Director General del Servicio de Empleo y Formación

Conforme a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto n.º 72/2017, de 17 de mayo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes *“la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial asume las competencias del departamento en materia de formación profesional; reconocimiento, acreditación y validación de las competencias profesionales; enseñanzas artísticas incluidas las superiores; enseñanzas deportivas y enseñanzas de idiomas y educación de personas adultas”*.

La Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del Servicio Regional de Empleo y Formación, establece que *“el Servicio Regional de Empleo y Formación es el organismo administrativo encargado de impulsar, desarrollar y ejecutar la política regional en materia de empleo mediante la intermediación y orientación laboral, el fomento de políticas activas de empleo y la formación profesional, tanto ocupacional como continua, de acuerdo con los programas de formación profesional en vigor”*.

**QUINTO.-** La forma de Acuerdo es adecuada a la vista del artículo 25.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**CONCLUSIÓN.-** En atención a cuanto antecede, se informa favorablemente la Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno para el cese y nombramiento de tres Vocales del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional en representación de la Administración Regional.

**LA TÉCNICA CONSULTORA**

**Fdo.: Eva María Martínez Caballer**

**V.º B.º LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO Fdo.: Conchita Fernández González**

(Documento firmado electrónicamente al margen)